**INTERVENCIÓN ESPAÑOLA EPU COREA DEL NORTE**

**Recomendaciones**

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de la República Popular Democrática de Corea y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

España valora positivamente que Corea del Norte haya ratificado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, facilitando la visita del Relator Especial en mayo del 2017, y que haya retomado la presentación de informes periódicos al Comité de Derechos de los Niños y al Comité para la Eliminación de la discriminación contra la Mujer.

España muestra su preocupación por el sistema de castas '*songbun*', que determina todos los aspectos de la vida de los norcoreanos, ya que es la base para el disfrute o la privación de derechos políticos, laborales y sociales, así como para la persecución política, desde el momento mismo del nacimiento. Por ello, España **recomienda (1)** a Corea del Norte que elimine todas las formas de esclavitud laboral, introduzca la libertad de movimiento –tanto dentro del país como fuera del país-, así como que garantice los derechos a la educación y al trabajo, específicamente teniendo en cuenta a los menores de edad y a las mujeres.

España **recomienda (2)** prohibir el uso de la tortura y los malos tratos, crueles, inhumanos o degradantes, así como la ratificación de la Convención Contra la Tortura.

Nos preocupa la situación de las personas acusadas de delitos políticos y **recomendamos (3)** el cierre total de los campos de presos políticos, en los que los reclusos son objeto de detenciones arbitrarias y sometidos a toda clase de vejaciones en condiciones inhumanas.

España **recomienda (4)** adoptar una moratoria inmediata en la aplicación de la pena de muerte como primer paso hacia la completa abolición, así como publicar los datos oficiales sobre penas ejecutadas en los últimos años y personas actualmente en espera de ejecución.

Por último, España **recomienda (5)** que el Estado deje de utilizar los alimentos como medio de control de la población y permita la libre distribución de alimentos de manera no discriminatoria, con el objeto de eliminar la situación de hambre y malnutrición crónica entre niños y adultos.